

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIENE MUEBLE, presentada por la entidad RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL frente a OSCAR DAVID PULGARIN GONZÁLEZ, radicada al 2022-00227-00; allegado memorial que deja a disposición el vehículo, en segundo, que lo deja en los parqueaderos de Captucol Pereira. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 24 de enero de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 016

Viterbo, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Surte su trámite en esta dependencia judicial, acción que pretende la APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE, vehículo de placa JRV-969, iniciada por la entidad RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL frente a OSCAR DAVID PULGARIN GONZÁLEZ, radicada bajo el 2022-00227-00.

Inicialmente se libraron los oficios a la autoridad policiva para obtener la retención del automotor, encontrando misiva enviada por unidades del Comando de Policía de Apía, Risaralda, dejando a disposición el mismo.

En primer lugar, se presentó informe dejando el bien a disposición de este despacho, luego de la aclaración y envío de las

órdenes emanadas dentro del actuar, se presentó oficio dirigido a los parqueaderos de Captucol sede Risaralda, cumpliendo lo acá mandado.

Además se envió la información a la dirección electrónica de la apoderada solicitante, aportando prueba de ello.

Por tanto, se ordena agregar la prueba de retención y ubicación del vehículo al plenario y dar traslado a la parte solicitante por el término de Tres Días para que haga pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 010 del 26/1/2023</p> <p> DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
--